

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2020-00081-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	NATALI DEL CARMEN VERGARA CERVANTES C.C. 55.307.553
DEMANDADA	DAVID JOSÉ MARTÍNEZ ESPITIA C.C. 1.042.346.546

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su Despacho el anterior proceso, informándole que se encuentra pendiente por correr traslado de la excepción de mérito propuesta por la parte demandada. Sírvase Proveer. Soledad, 14 de octubre de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Catorce (14) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, previa revisión del expediente, se observa que la demandada contestó la demanda presentando excepciones.

En virtud de lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE

1. De las Excepciones de Mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, con el objeto de que pida pruebas, conforme a lo consagrado en el inciso sexto del artículo 391 del C.G.P.
2. Reconocer al Dr LEONARDO RAFAEL BRITTO VALSQUEZ portador de la T.P. No. 103-853 expedida por el C. S. de la J, como apoderado judicial del Sr DAVID JOSÉ MARTÍNEZ ESPITIA para los fines y en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ.
JUEZ.**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 02 de NOVIEMBRE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 161 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**